



--- En la ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día viernes 14 catorce de Febrero del año 2020 dos mil veinte, día y hora señalados para que tenga verificativo la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, MIGUEL ÁNGEL IÑIGUEZ BRAMBILA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edilicio reunidos en el Recinto Oficial para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal.-----

--- PRIMER PUNTO. - Iniciando la sesión el C. Presidente Municipal, Miguel Ángel Iñiguez Brambila, instruye al C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, L.A. Gilberto García Vergara, para efecto de validez, verifique la Lista de Asistencia y de ser el caso determine si existe quórum legal.-----

Acto seguido en uso de la voz el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, L.A. Gilberto García Vergara, saluda a todos los presentes y con la anuencia del C. Presidente Municipal C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila, procede a verificar la existencia de quórum legal con la Lista de Asistencia, informando que se encuentran presentes 14 catorce de los 14 catorce integrantes de este órgano de gobierno, siendo los siguientes: CC. Regidores Arq. Miguel Mardueño Ibarra, Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, L.A.E. Gustavo Salvador Robles Martínez, L.E.P. Rosa Cervantes Flores, Mtro. Servando Navarro Medina, L.N. Silvia Esmeralda Gómez Terriquez, C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinosa Solórzano, CC. Regidores Lic. Haidyd Arreola López, Mtro. Juan Luis Garay Puente, C. Laura Estela González Tapia, Ing. Walter Alejandro Méndez Parra, Mtra. Veiruth Gama Soria, Dr. J. Nicolás Ayala del Real y C. Presidente Municipal, Miguel Ángel Iñiguez Brambila; por lo que, se declara válida la presente sesión ya que informa existe quórum legal.-----

Interviene nuevamente el C. Presidente Municipal, Miguel Ángel Iñiguez Brambila, manifestando que toda vez que existe quórum legal se declara formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria y por válidos los acuerdos que en la misma se tomen; solicitando a su vez al Secretario General del Ayuntamiento continúe con la sesión.-----

--- SEGUNDO PUNTO. - A continuación, el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, L.A. Gilberto García Vergara, informa que el siguiente punto es la aprobación de la Orden del Día.-----

Para tal efecto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila procede manifestando lo siguiente:

En virtud que de forma previa a la presente sesión les fue circulada el orden del día, solicito Secretario se someta en votación económica la aprobación de la misma.

En cumplimiento a la instrucción girada, el C. Secretario General del Ayuntamiento se dirige al H. Pleno Edilicio y les solicita que en votación económica se sirvan levantar su mano en señal de votación quienes que estén por la afirmativa del contenido de la Orden del Día con sus correspondientes modificaciones, de la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento; quienes dándose por enterados y levantando su mano, APRUEBAN por unanimidad con 14 catorce votos a favor de los 14 catorce Regidores del H. Ayuntamiento de Autlán, el contenido total de la Orden del Día, bajo el detalle siguiente:

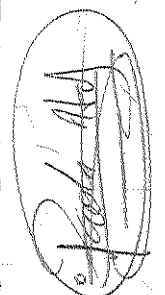
ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.

Miguel

Handwritten signatures and initials, including 'Gilberto García Vergara' and 'Miguel Ángel Iñiguez Brambila'.

Vertical handwritten notes on the right margin: 'C. Servando Robles M.', 'C. Rosa Flores', 'C. Juan Luis Garay Puente', 'C. Laura Estela González Tapia', 'C. Veiruth Gama Soria', 'C. Dr. J. Nicolás Ayala del Real'.



Large handwritten signature/initials on the right side.



3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los comunicados recibidos y presentación de Iniciativas.

- 1) C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila en su carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento, presenta escrito recibido con fecha 13 de Febrero del 2020, a través del cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán para poner a su consideración llevar a cabo la toma de protesta de Ley correspondiente al C. Omar Alcaraz Carranza y a la Regidora Haidyd Arreola López quienes se integran como Secretario y Representante de la Fracción del Partido Político Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), respectivamente, del Patronato Organizador del Carnaval Autlán 2020.
- 2) Lic. Antonio de Jesús Medina García y C. Claudia Elizabeth García González en su carácter de Presidente, y Tesorera del Patronato Organizador del Carnaval Autlán 2020, presentan escrito recibido con fecha 13 de Febrero del 2020, a través del cual se dirigen al H. Ayuntamiento de Autlán para poner a su consideración petición que requieren sea elevada a calidad de Acuerdo de Ayuntamiento, respecto a las bases que regirán el Certamen "Reina del Carnaval Autlán 2020".

4. Clausura.

--- TERCER PUNTO. - A continuación, el Secretario General del Ayuntamiento L.A. Gilberto García Vergara, informa al H. Pleno Edificio que el siguiente punto de la orden del día es la lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los Comunicados Recibidos y la presentación de Iniciativas.

Por tal motivo, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, solicita al Secretario General del Ayuntamiento proceda a la lectura de los comunicados recibidos y a la presentación de iniciativas.

AA/20200214/E/001.- En uso de la voz el C. Secretario General del Ayuntamiento L.A. Gilberto García Vergara se dirige al H. Pleno Edificio para hacer de su conocimiento que bajo inciso 1) del presente punto del orden del día, el C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila en su carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento, presenta escrito recibido con fecha 13 de Febrero del 2020, a través del cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán para poner a su consideración llevar a cabo la "toma de protesta" de Ley correspondiente al C. Omar Alcaraz Carranza y a la Regidora Lic. Haidyd Arreola López quienes se integran como Secretario y Representante de la Fracción del Partido Político Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), respectivamente, del Patronato Organizador del Carnaval Autlán 2020.

Por lo antes expuesto, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila procede manifestando lo siguiente:

Compañeros regidores y regidoras, pongo a su consideración el presente punto de la orden del día, y de ser aprobado, se tengan por integrados al Patronato Organizador del Carnaval Autlán 2020 a las personas citadas dentro del presente punto bajo la figura citada.

Acto seguido se cede el uso de la voz al C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, quien interviene expresando lo siguiente:

Buenas tardes, compañeros Regidores, quiero hacer un pronunciamiento solamente atendiendo a este punto en el cual se solicita la "toma de protesta" de la compañera Regidora Lic. Haidyd Arreola para integrarse en el Patronato; si bien en cierto, quiero hacer mi pronunciamiento en ese sentido, el que yo también representó la Fracción Edilicia MORENA y hasta este momento a mí no se me tomó en cuenta para asignarme como tal.

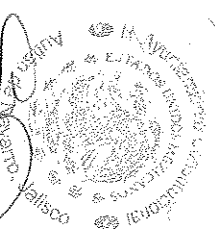
De igual manera, hacer énfasis que su servidor funjo ante el Patronato como Síndico Municipal, pero el Reglamento del Patronato no me limita para hacer las actividades de un Regidor, por ello es que hago este pronunciamiento, que no obstante que la Regidora L.E.P. Rosa Cervantes en este momento está como "Regidora Independiente", pero de igual manera la Fracción Edilicia MORENA sigue latente, sigue activa en el Patronato, ese es mi pronunciamiento.

De igual manera, lo hago sencillo para que quede asentado y tengan el conocimiento todos ustedes. Gracias.

También participa en el uso de la voz el C. Regidor Ing. Walter Alejandro Méndez Parra, para mencionar lo siguiente:

Miguel
[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Gilberto García Vergara' and 'Lic. Antonio de Jesús Medina García']



Nada más, para hacer mención precisamente si hay un representante de la Fracción Edilicia MORENA dentro del Patronato, a lo cual creo que se completan todas las fracciones edilicias que comprenden este Pleno, para las actividades dentro del Patronato del Carraval.
Entonces no sé señor Presidente, usted va a tomar la decisión o va a someterlo a votación? No sé la mecánica que se va a llevar a cabo.

Retoma su intervención el C. Sindico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano externando lo siguiente:

En este caso, me gustaría proponer al Pleno que se someta a la concesión del Órgano Supremo que es el Pleno, que sea quien decida si se aprueba o se queda como actualmente está.

Más que nada someterlo a su anuencia Presidente, que usted proponga que se quede así o en este caso se ratifique a la Regidora Lic. Haidyd Arreola.

Pide el uso de la voz el C. Regidor Mtro. Juan Luis Garay Puente, quien procede señalando lo siguiente:

Le agradezco señor Presidente, buenas tardes compañeros Municipales, yo quiero solamente hacer un comentario puesto que este posicionamiento del compañero Sindico Municipal surge de una petición que yo realizé en la pasada Sesión de Ayuntamiento.

En la cual, yo lamento mucho compañero Sindico Municipal Lic. Guillermo Espinoza, porque no solamente ante el Reglamento del Patronato del Carraval sino también ante las leyes electorales desde que usted se inscribió como miembro de una planilla como candidato a Sindico, el Sindico en el órgano de gobierno de tercer nivel, que es el municipal, realiza funciones propias como son las del Presidente, donde representa a todos y cada uno de los Aulieneses y más aún en el Artículo 6 del Reglamento del Patronato indica claramente que son órganos de gobierno el Ayuntamiento, el Presidente Municipal y a usted lo nombra también como una parte del órgano de gobierno precediendo el título que yo le expuse desde las leyes electorales.

Posteriormente en el Artículo 36 del Reglamento del Patronato se menciona la participación dentro del Patronato como un representante legal, cuya función se le asigna al Sindico, eso es muy claro, yo lamento que la situación reglamentaria propia de quien debe fungir como el representante legal jurídico del Ayuntamiento, no sean propias en este reglamento.

Consideraré como buen democrata que los compañeros Ediles sujeten la votación que usted pide, pero con la encomienda de que se valore en atención a todo esto lo que aquí se ventilla.

Es todo Presidente y yo mantengo la petición de que la compañera Regidora Lic. Haidyd Arreola sea quien represente a la Fracción MORENA en este Patronato.

A continuación en uso de la voz la C. Regidora L.N. Silvia Esmeralda Gómez Terriquez, participa mencionando lo siguiente.

Buenas tardes, con su venia compañeros solo para solicitar su autorización para retirarme un momento de la sesión.

Por lo antes solicitado, en uso de la voz el C. Secretario General del Ayuntamiento solicita a los integrantes del H. Pleno Edilicio que en votación económica se sirvan expresar su voto respecto de la petición que se realiza, quienes dándose por enterados levantan su mano y se asienta el resultado siguiente: SE APRUEBA por unanimidad con 14 catorce votos a favor de los 14 catorce Regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Aulhán, autorizar a la C. Regidora L.N. Silvia Esmeralda Gómez Terriquez se retire un momento de la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.....

Acto seguido, se retoma el tema del inciso 1) de la presente orden del día y en uso de la voz el C. Sindico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano procede para manifestar lo siguiente:

Solamente quiero hacer este énfasis, de que aunque este como Sindico, de todos modos no me limita a que represente la Fracción MORENA y que haga a su vez las actividades que hace en su caso un Regidor ante el Patronato; es mi comentario y al final que el Pleno decida.

Se cede también el uso de la voz a la C. Regidora L.E.P. Rosa Cervantes Flores, quien interviene señalando lo siguiente:

Gracias Presidente compañeros, igual y una felicitación a todos por el día de hoy, igual y refiriéndonos al Reglamento del Patronato Organizador este no menciona que solamente el Sindico puede fungir con las actividades del Sindico, no dice en ninguno de los artículos que se limita al Sindico a poder representar a cualquier partido en el que él esté inscrito.

Higel

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'Soyuz' and 'Luz'.

Handwritten notes at the bottom of the page, including 'COPIA' and 'NOBIS'.



Nuevamente retoma su participación el C. Regidor Mtro. Juan Luis Garay Puente, para comentar lo siguiente:

Le agradezco señor Presidente, yo solamente quiero partir de un principio también en este caso, la verdadera causa de la corrupción ha sido el hacer una doble función en las tareas que aquí se limitan,

Voy a permitirme con el permiso de todos ustedes compañeros a hacer un "pronunciamiento partidista" en el cual MORENA, como va desde nuestros principios precisamente y se evite esa doble función para que las condiciones de la corrupción y el conflicto de interés nunca se vean preponderadas por encima de lo que nosotros representamos.

La situación y la petición es muy propia porque somos partidarios de los principios democráticos y sobre todo éticos en lo que se debe de desempeñar en un Ayuntamiento Municipal para servir al pueblo, quien no lo quiera ver, yo igual someto la situación como la solicita el Síndico Municipal y que quede a consideración de cada uno de nosotros.

Sin embargo Presidente, ratifico la petición porque es con base al Reglamento y sobre todo a principios.

Una vez más participa el C. Regidor Ing. Walter Alejandro Méndez Parra, para expresar lo siguiente:

Con su venia señor Presidente, nada más yo si desconocía la situación ya que se hace alarde de una democracia dentro de una Fracción Edilicia, la cual no se contempla como tal dentro de su grupo, de su fracción y no hay la comunicación puesto que al compañero Síndico no se le tomo la atención o la aportación de si estaba a favor o no de si se ingresaba al Patronato a la compañera Regidora Lic. Haidyd Arreola.

Entonces no hay concordancia ni hay el sustento legal como se manifiesta, yo nada más es lo que señalo, yo creo que como fracción debieron de haberse puesto de acuerdo antes de esto y en base a ello como fracción someterlo y proponer a compañera Regidora.

Interviene nuevamente el C. Regidor Mtro. Juan Luis Garay Puente, para expresar lo siguiente:

Mi última participación Presidente, decirle a todos los compañeros que en MORENA las cosas las abordamos los morenenses.

Cabe mencionar que en este instante se incorpora nuevamente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento la C. Regidora L.N. Silvia Esmeralda Gómez Terriquez, asentándose la presencia de los 14 catorce Regidores del H. Ayuntamiento de Autlán.

Por instrucción del C. Presidente Municipal, el C. Secretario General del Ayuntamiento se dirige a sus compañeras y compañeros Regidores manifestando que en virtud de la solicitud que realiza el Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano y reafirmando la petición del Regidor Mtro. Juan Luis Garay Puente, les solicita que en votación económica tengan bien expresar quien esté a favor de que se integre a la Regidora Lic. Haidyd Arreola López, por lo cual dándose por enterados levantan su mano en señal de votación y se asienta el resultado siguiente: **SE APRUEBA** por mayoría con 8 ocho votos a favor y 6 seis votos en contra de los CC. Regidores L.E.P. Rosa Cervantes Flores, Mtro. Servando Navarro Medina, C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, CC. Regidores Ing. Walter Alejandro Méndez Parra, Mtra. Veiruth Gama Soria y Dr. J. Nicolás Ayala del Real de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán, autorizar se integre en el Patronato del Carnaval Autlán, Edición 2020, la C. Regidora Lic. Haidyd Arreola López como Representante de la Fracción Edilicia MORENA.

Continuando en su intervención el C. Secretario General del Ayuntamiento dirigiéndose al H. Pleno Edilicio les pide que en votación económica se sirvan dar a conocer el sentido de su voto quienes estén a favor de que se realice la "toma de protesta", para lo cual dándose por enterados levantan su mano en señal de votación, arrojando el resultado siguiente: **SE APRUEBA** por mayoría con 13 trece votos a favor y 1 (uno) voto en contra de la C. Regidora L.E.P. Rosa Cervantes Flores, de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán, autorizar se proceda con el acto de la "Toma de Protesta" de Ley correspondiente a la C. Regidora Lic. Haidyd Arreola López como Representante de la Fracción del Partido Político Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) y al C. Omar Alcaraz Carranza como Secretario (previamente aprobada su integración bajo Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20200211/O/013 asentado en Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 11 de Febrero del 2020), ambos como integrantes del Patronato Organizador del Carnaval Autlán, Edición 2020".

[Handwritten signature]

COSTA RIBES M
Nicolás Ayala del Real

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures at the bottom of the page]



Acto seguido en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, procede expresando lo siguiente:

Ahora bien y al encontrarse presentes los ciudadanos designados, es que solicito se sirvan pasar al frente de este H. Pleno para tomarles la debida protesta.

Por lo antes expuesto, continúa en su participación el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila manifestando lo siguiente:

...*"Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal y demás ordenamientos relativos, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido por este Gobierno Municipal, mirando siempre por el bien y prosperidad de nuestro municipio"*...

A lo que los interpelados, responden: *"Sí, protesto"*...

Continuando el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, menciona lo siguiente:

...*"Si así lo hicieren que el pueblo de Autlán se los reconozca, y si no lo hicieren, que la Nación, el Estado y este Municipio se los demanden"*...

Finaliza el acto haciéndose extensivo un caluroso aplauso por parte de los Ediles del Ayuntamiento y demás personas presentes.

Apéndice; Documento. - No. 01

AA/20200214/E/002.- Dando continuidad a los temas agendados, el C. Secretario General del Ayuntamiento L.A. Gilberto García Vergara hace del conocimiento del H. Pleno Edificio que bajo inciso 2) del presente punto del orden del día, los CC. Lic. Antonio de Jesús Medina García y Claudia Elizabeth García González en su carácter de Presidente y Tesorera respectivamente del Patronato Organizador del Carnaval Autlán 2020, presentan escrito recibido con fecha 13 de Febrero del 2020, a través del cual se dirigen al H. Ayuntamiento de Autlán para poner a su consideración su petición en la que requieren sea elevada a calidad de Acuerdo de Ayuntamiento las "Bases" que regirán el "Certamen" de la "Reina del Carnaval Autlán 2020".....

Por lo antes expuesto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila procede manifestando lo siguiente:

Compañeros regidores y regidoras, pongo a su consideración el presente punto de la orden del día, y de ser aprobado, se dé cumplimiento a la solicitud que se nos plantea en los términos que se precisa. Si no existe alguna consideración, solicito Secretario someta a votación de este Pleno el punto que nos ocupa.

En cumplimiento a dicha instrucción, el C. Secretario General del Ayuntamiento se dirige a sus compañeras y compañeros Regidores solicitándoles que en votación económica se sirvan dar a conocer el sentido de su voto, quienes dándose por enterados levantan su mano en señal de votación y se arroja el resultado siguiente: SE APRUEBA por mayoría con 13 trece votos a favor y 1 (uno) voto en abstención de la C. Regidora Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, de los 14 catorce Regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Autlán, autorizar el contenido de las "Bases del Certamen" para la asignación de la "Reina del Carnaval Autlán 2020", documento que es parte integral de la presente acta de Ayuntamiento y que ha sido presentado por el Patronato Organizador del Carnaval Autlán 2020.....

Apéndice; Documento. - No. 02

... - CUARTO PUNTO.- CLAUSURA.- Procediendo en el uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila manifiesta que una vez agotados los puntos del orden del día y al encontrarse ante una sesión de naturaleza extraordinaria, siendo las 13:00 trece horas del día en que se actúa 14 catorce de Febrero del 2020, se da por clausurada la presente sesión.

Carro de Nove
M
ALCO (MS) 04011 nel

Miguel
C. MIGUEL ÁNGEL INIGUEZ BRAMBILA
Presidente Municipal

REGIDORES:

Sylvia
L.N. SILVIA ESMERALDA GÓMEZ TERRIQUEZ

Medina
MTRO. SERVANDO NAVARRO MEDINA

Rosa
L.E.P. ROSA CERVANTES FLORES

Haidyd
LIC. HAIDYD ARREOLA LÓPEZ

Juan Luis
MTRO. JUAN LUIS GARAY PUENTE

Walter
ING. WALTER ALEJANDRO MÉNDEZ PARRA

Laura Estela
C. LAURA ESTELA GONZÁLEZ TAPIÁ

Gustavo
L.A. GUSTAVO SALVADOR ROBLES MARTÍNEZ

Paola
MTRA. PAOLA DANIELA HERNANDEZ URIBE

Nicolas
DR. J. NICOLÁS AYALA DEL REAL

Veiruth
MTRA. VEIRUTH GAMA SORIA

Guillermo
LIC. GUILLERMO ESPINOZA SOLÓRZANO
Síndico Municipal

Miguel
ARQ. MIGUEL MARDUEÑO IBARRA

L.A. GILBERTO GARCÍA VERGARA
Servidor Público Encargado de la
Secretaría General del Ayuntamiento

